

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



#### EJERCITO DE COSTA DE MARIFIL

##### Recompensas

6.308

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Costa de Marfil que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco que a cada uno corresponde.

##### Primera clase

General de División D. Oumar N'Daw, comandante superior Gendamería Nacional.

General de Brigada D. Bertin Zeze Baroan, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

##### Segunda clase

Coronel D. Gustave Offue Kouassi, comandante militar de la Presidencia, jefe de E. M. particular.

Teniente coronel D. Vicent Dagou Gnegbe, adjunto al jefe de E. M. particular.

Teniente coronel D. Loba.

Comandante D. Joachim Houlai Kpeu, jefe del Parque Central de Autos.

Comandante D. Antoine Oule Gono, de la Guardia Presidencial.

##### Tercera clase

Capitán D. Nicolás Kouakou Konan, segundo ayudante de campo.  
Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### EJERCITO DEL SENEGAL

##### Recompensas

6.309

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Senegal, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco que a cada uno corresponde.

##### Primera clase

General D. Idrissa Fall, jefe del Estado Mayor General.

##### Segunda clase

Comandante D. Francois Gomis, jefe del Cuarto Militar del Presidente.  
Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



#### POLICIA NACIONAL

##### Recompensas

6.310

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

sargento de la Policía Nacional don Ginés Pujante García, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco de 3.ª Clase, a título póstumo.

Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.311

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los cabes primero de la Policía Nacional don Miguel Ordenes Guillamón y don Juan Bautista Peralta Montoya, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco de 4.ª Clase, a título póstumo.

Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

##### Convocatoria

6.312

1. Lugar de desarrollo

Academia de Intervención Militar.

2. Fases y fechas del curso

Una sola fase de presente, a desarrollar del 2 de octubre al 6 de diciembre de 1979.

3. *Plazas que se convocan*

Diploma de Derecho Fiscal: 3.  
Diploma de Economía de Guerra: 3.

4. *Empleo de los solicitantes*

Tenientes coroneles, comandantes y capitanes del Cuerpo de Intervención Militar.

5. *Normas de carácter general*

Las establecidas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. número 59).

6. *Normas de carácter específico*

Cada aspirante sólo podrá solicitar uno de los diplomas convocados.

7. *Plazo de admisión de instancias*

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cursos lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo de que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. *Pasaportes y devengos*

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Academia de Intervención en la fecha indicada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedan incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10.

9. *Servidumbres*

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se señalan en el apartado 8.5 de la Orden

de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), será de cinco años.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

## Vacantes

## 6.313

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército, División de Operaciones (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 6.314

Libre designación.

Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 6.315

Libre designación.

Estado Mayor de la Dirección Ge-

neral de la Guardia Civil (Madrid).—Dos de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 6.316

Libre designación.

Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 6.317

Libre designación.

Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.318**

Promoción normal.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos****6.319**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 4020/69/73, de 21 de marzo, de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones), Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Alfredo Espejel Bermejo (1620), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**INFANTERIA****Cambio de residencia****6.320**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Fierro Martínez (3595), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 5999/100/

79, de 4 de mayo, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.321**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Huesca, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Palomino Calcerrada (10349), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en Araca (Vitoria), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Huesca, por un plazo de seis meses a partir de la Orden 3385/59/79, de 12 de marzo en que quedó disponible con arreglo a la I. G. 179/1 sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.322**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Melilla, en la 9.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Espadas Pérez de Mendiola (10378), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 3385/59/79, de 12 de marzo, por la que quedó disponible con arreglo a la I. G. 179-1, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.323**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Abad González (10403), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 3385/59/79, de 12 de marzo, en que quedó disponible por aplicación de la I. G. 179/1 del E. M. E., sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****6.324**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de mayo de 1979, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan: Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Angel Galán Garcés (5080), del Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga), y agregado a la Comandancia Militar de Ronda por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Comandante D. Antonio Calero Delgado (7221), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Lérida y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios****6.325**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al jefe de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

*De la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Melilla*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Cuerda Ruiz (04801000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1979.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****6.326**

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los comandantes de Infantería (Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Comandante D. Alfredo Corbalán López (6862), de disponible, en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza; queda disponible en la misma guarnición y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Antonio Santandreu Cabrices (6870), de juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Palma de Mallorca, en vacante de teniente coronel de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino, en vacante de teniente coronel de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.327**

Se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3

de mayo de 1976, a los comandantes de Infantería, (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica. Las agregaciones que se les conceden son por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Comandante D. Juan Ruiz García de Quirós (6900), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Subinspección.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Amastasio Porrás Blanco (6901), de disponible en Madrid y agregado en la 1.ª Zona de la I.M.E.C. Por aplicación del artículo 8.º de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 11 de 1977), pasa destinado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de, Enseñanza), en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este empleo produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.328**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

**A teniente coronel**

Comandante, D. Emilio Acosta Ares (6904), de la Plana Mayor, Reducida del Regimiento de Infantería «León número 38», en vacante de Infantería. Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada D.O.T. I, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Aureliano Martínez Trujillo (6905), del Regimiento de Infantería «Tenerife núm. 49», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Regimiento por un plazo

máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Sanz Aguilar (6906), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Herminio Muñoz Franco, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Gerona y agregado al Cuartel General de la Brigada D.O.T. IV, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

**A comandante**

Capitán, D. José Romero Álvarez (8591), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Santander y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por reorganización de plantilla.

Otro, D. José Aznar García (8592), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Vitoria y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Rodenas García (8593), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por reorganización de plantilla.

Otro, D. Juan Fernández-Capalleja Menezes (8594), de la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1979; queda disponible en la plaza de Madrid y agregado al citado Centro por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Romero Martínez (8596), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1979; queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado

al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.329

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 21/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 479), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de mayo de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Vázquez Martínez (6903), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Negociado Movilización), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Subinspección por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.330

Se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica. Las agregaciones que se les concede son por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Teniente auxiliar D. Tomás Aliaga Alarcón (3346500), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante de Infantería (plantilla eventual), clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado al citado Regimiento. Escalafonándose con el número 3346561 a continuación del capitán auxiliar D. Raúl Aguirre García (3346374), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Vera Rivera (3347500), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de San Roque (Cádiz). Escalafonándose con su actual número general del escalafón a continuación del capitán auxiliar D. Tomás Aliaga Alarcón (3346561), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de

1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Granados Rodríguez (3349), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga) y agregado a la citada Plana Mayor.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Florentino Suárez Arias (33500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cáceres y agregado a la citada Zona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Lorenzo Peragón Cruz (3350333), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Mora Torbaruela (3350666), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Tarsicio Fuerte Sangrador (3351), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José González Ruiz (3352), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia) y agregado a la citada Plana Mayor.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Hernández Pulido (3352500), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Subsecretaría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Eduardo Montano Sánchez (3353500), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Toledo y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Jesús Andujar Hellán (3354), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Movilización), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guar-

nición de Barcelona y agregado a la citada Subinspección.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Hombrados Caballero (3355), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Negociado de Documentaciones), en vacante de cualquier Arma (plantilla eventual), clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al citado Cuartel General.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Hombrados Caballero (3355500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a la citada Zona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.331

Se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 5 de mayo de 1979, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica. Las agregaciones que se les concede son por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Teniente auxiliar D. José Mimbrero Mimbrero (3355750), del Grupo Logístico XXII, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Mérida (Badajoz) y agregado al citado Grupo.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fermín Díaz Castaño (3357), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Benigno Bejarano Méndez (3359), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Cañada Cabalga (3360), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Zona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Máximo Vidal Ciriero (3361), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT I, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; que-

da disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel General.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Madrid Pérez (3363), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Toledo y agregado a la citada Academia.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Pablo Gálvez Montero (3332500), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 13, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.332

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1936 (D. O. número 25) se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que se relacionan. Quedan en la situación de disponible en las guarniciones que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

#### A brigada

Don Francisco Cueto Muñoz (10534), de la Sección de Policía Militar de Mallorca, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Palma de Mallorca.

Don Francisco López Cano (10535), del Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Sevilla.

Don Hilario Sánchez-Aranzueque Mérida (10536), del Grupo de Operaciones Especiales, en vacante del Arma clase A, tipo 1.º para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Colmenar Viejo (Madrid).

Don Antonio Martínez Madrid (10537), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de Instructor de Educación Física. Con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situaciones

### 6.333

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja a petición propia en las Fuerzas de Policía Nacional de la 6.ª Circunscripción, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas» D. Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo (9845), y cesa en la situación de «En Servicios Especiales» «Grupo de Destino de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya, seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Retiros

La Orden 5.826/97/79 se rectifica como sigue:

Página 485, columna segunda:  
Capitán auxiliar D. Santiago Cristóbal Redondo; su primer apellido es Cristóbal.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

## Matrimonios

### 6.334

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente (E. A.) D. Fernando Díaz Carvajal (10735), con destino en el Regimiento de Instrucción «Lepanto» de la Academia de Infantería, con doña María de los Angeles Jiménez y Sánchez.

Teniente (E. A.) D. Francisco Villar Oteiza (10693), con destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, con doña María del Carmen Baptista Moldes.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 6.335

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, a los

suboficiales que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponibles en la guarnición que para cada uno se indican y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Graciliano del Buey de la Fuente (166), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4498 a continuación del teniente auxiliar D. José Martínez Martínez.

Otro, D. José Goyanes Menéndez (160), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición del Ferrol del Gaudillo (La Coruña). Escalafonándose con el número 4499 a continuación del anterior.

Otro, D. José Serrano Rodríguez (152), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4500 a continuación del anterior.

Otro, D. José Isanta García (149), del Regimiento de Artillería A.A. número 71, en vacante de clase C, tipo 9.º con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4501 a continuación del anterior.

Subteniente de Infantería D. José Ruiz Corrales (8243), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4502 a continuación del anterior. Este ingreso produce vacante.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Federico Rodríguez Vargas (151), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4503 a continuación del anterior.

Subteniente de Infantería D. Miguel Rodríguez Pérez (8217), del Gobierno Militar de Málaga, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Málaga. Escalafonándose con el número 4504 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Antonio Maroto Palma (153), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1979. Guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 4505 a continuación del anterior.

Subteniente de Infantería D. Bartolomé Rivas Prats (8206978), del Regi-

miento de Infantería Teruel núm. 48, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979, guarnición de Ibiza. Escalafonándose con el número 4506 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Juan Castaño Castaño (154), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979, guarnición de Alcalá de Henares (Madrid). Escalafonándose con el número 4507 a continuación del anterior.

Subteniente de Infantería D. Miguel Saenz Romo (8209), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979, guarnición de Badajoz. Escalafonándose con el número 4508 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Acosta Martínez (8230), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Sevilla. Escalafonándose con el número 4509 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Faustino Muñoz Sánchez (8207), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Córdoba. Escalafonándose con el número 4510 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Miguel Rodríguez Jiménez (8267), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Guarnición de Badajoz. Escalafonándose con el número 4511 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

6.336

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en su empleo y en el Ejército, por fin de febrero de 1979, el brigada de Infantería D. Arturo Fernández Pes (8369).

Pasa a la situación que le corresponde con sujeción al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y a la de retirado a

efectos exclusivos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se haga el señalamiento de haber pasado si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.337

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Enrique Soriano Rocandío, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería como consecuencia de la condena impuesta en la Causa 26.727/A, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.338

Vista la solicitud formulada por doña Cristina García García, viuda de D. Siro Gallardo Chillaron y por aplicación de la Ley 46/77 (D. O. número 237), sobre amnistía, se considerará en la situación administrativa de retirado al entonces sargento de Infantería D. Siro Gallardo Chillaron que causó baja en el Ejército como consecuencia de la condena impuesta en la Causa Sumarísima número 55.689, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda fijarse los haberes pasivos que a sus causahabientes puedan corresponderles con arreglo a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Nombre y apellidos

6.339

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 D.-Jesús Morte Maza (10953), para la rectificación del primer apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1978 (C. L. número 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), que en

lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Jesús Norte Maza.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

#### Ascensos honorarios

6.340

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede con carácter honorario el empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Serichol Aguilera (6392), de Servicios Civiles, consolidado, procedente de «en expectativa de Servicios Civiles», en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén; continúa en la misma situación.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

6.341

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ocoñ Terrasa (633500), de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Situaciones

6.342

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria, de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir las condiciones y requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Mario Navarro Aparicio.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente D. Gustavo Pérez Rodríguez.

*De la Unidad Regional de Automovilismo de la Primera Región Militar (Madrid)*

Teniente D. Manuel Barceló Andrea.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la Séptima Región Militar (Valladolid)*

Teniente D. Bartolomé López Lara. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

**6.343**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2*

Teniente de complemento D. Benjamín Hernández-Bláquez, dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de maestro nacional de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Teniente de complemento D. Antonio de No García Revillo, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 42*

Teniente de complemento D. Ezequiel Morán Presa, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1*

Teniente de complemento D. Julio Leyra Fernández-Cid, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49*

Teniente de complemento D. Proyecto González Delgado, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General*

Teniente de complemento D. Ramón Fernández Osorio, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Emilio López García, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979.  
Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

**6.344**

La Orden 3.566/62/79, de fecha 12 de marzo, por la que se ascendió al empleo de teniente de complemento de Infantería, al alférez de dicha Escala y Arma D. Andrés Barnes Sánchez-Fortún, se amplía en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que los efectos económicos en el empleo de teniente son a partir del día 3 de enero de 1979, fecha de su solicitud.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes

**6.345**

Se amplía la Orden 6072/191/79 de 5 de mayo, por la que se anunciaban las vacantes para que puedan realizar las prácticas reglamentarias, los alféreces eventuales de complemento de Infantería procedentes de la I.M.E.C., se entenderá ampliada en la siguiente forma:

Regimiento de Instrucción «Lepanto» de la Academia de Infantería (Toledo).—Ocho.

Como consecuencia de la anterior ampliación, queda modificado el número de vacantes que se anunciaban en los Cuerpos que a continuación se citan, en la siguiente forma:

Regimiento de Infantería «La Reina» núm. 2 (Córdoba).—Once.

Regimiento Mixto de Infantería «Soria» núm. 9 (Sevilla).—Doce.

Regimiento de Infantería Motorizable «Mallorca» núm. 13 (Lorca-Murcia).—Doce.

Regimiento de Infantería Motoriza-

ble «Tetuán» núm. 14 (Castellón).—Trece.

Regimiento de Infantería Mecanizada «Castilla» núm. 46 (Badajoz).—Once.

Regimiento Mixto de Infantería «España» núm. 48 (Cartagena-Murcia).—Diecisiete.

Regimiento de Infantería Motorizable «Pavia» núm. 19 (San Roque-Cádiz).—Quince.

Regimiento de Infantería Acorazada «Alcázar de Toledo» núm. 61 (El Golioso-Madrid).—Doce.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.  
Madrid, 8 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Nombre y apellidos.—Edades

**6.346**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de complemento de Infantería del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, D. José López de Hierro Carmona para la rectificación del nombre y fecha de nacimiento, con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de don Emilio López de Hierro Carmona y nacido el 9 de agosto de 1935.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



LA LEGION

#### Nombre y apellidos.—Edades

**6.347**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, D. Serafín Bozadas Almazán (2148) para la rectificación del primer apellido y fecha de nacimiento, con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124) que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Serafín Bozada Almazán y como fecha de nacimiento la verdadera de 22 de marzo de 1987.  
Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Ascensos

6.348

Se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los capitanes de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos ascensos no producen vacante para el ascenso por reorganización de plantillas.

Capitán D. Diego Aguilar Hernández (1444), disponible en Zaragoza y agregado al C. I. R. núm. 10, continuando en igual situación en la indicada plaza y agregado al mismo Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Otro, D. Arturo Celma Núñez (1445), del Grupo Ligero de Caballería X, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Inca (Mallorca) y agregado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Otro, D. Pedro Ayerra Alonso (1446), de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.349

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55) se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de mayo de 1979, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan.

La agregación de cada uno de ellos es al Organismo que se indica, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderles.

Teniente auxiliar D. Victoriano Prior Morcillo (633) del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Barcelona y agregado a su anterior destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Emilio Sánchez Serrato (633), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Burgos y agregado a su anterior destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Pedro Rodríguez Hernández (631), de la Unidad de Equitación y Remonta (destacamento de Melilla), de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 683500 a continuación del anterior.

Queda disponible en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

6.350

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Francisco Acevedo Alonso (1152), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 887 a continuación del teniente auxiliar D. Juan Oliva Morillo (886). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José de la Viuda García (1201), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Cartagena. Escalafonándose con el número 888 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Ascensos

6.351

Se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con

antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los jefes y oficiales de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican y agregados a las Unidades que para cada uno se señala, por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, excepto al que se le señale situación distinta, y que reúnen las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155).

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Méndez Mercado (2175), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de dicha Capitanía, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Otro, D. Luis Brizuela Iranzo (2176), de la Escuela Superior del Aire, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Teniente coronel D. Sebastián Poo. vi Mayol (2177), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A teniente coronel

Comandante D. José Fijo de Lemus (3545), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho Centro.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Enrique Jiménez Ortiz (3546), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Otro, D. Eduardo Canto Piñeyro (3547), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Mánises, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando Solórzano Mompín (3548), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Otro, D. Eusebio Sánchez Leiva (3649), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso no produce vacante.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Serna Buevas (3650), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Este ascenso no produce vacante.

Comandante D. José Navarro Fernández (3651), de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena y agregado a dicho Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Enrique Rodríguez-Almeida López-Pozas (3652), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Germán González Gómez (3653), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja (3654), del Grupo de Artillería a Lomo XII (para el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Montaña «Ungel» núm. 4), en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Lérida y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Benjamín Liebana Prada (3655), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Otro, D. Raimundo Villanueva Terradas (3656), de la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Municionamiento, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Otro, D. Ignacio Dávila Jalón (3657), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Fausto Rodríguez de Viguá y Gil, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos

y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región Militar.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.352

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 16 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel

Comandante, D. Francisco Crespo Yañez (3663), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Comandante, DEM, D. Angel Feltrer García (3664), de agregado militar adjunto en la Embajada de España en Bonn, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), con antigüedad de 2 de mayo de 1979, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante.

Comandante, D. Francisco Pérez Vilas (3665), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza y retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, con antigüedad de 3 de mayo de 1979, continuando en la misma situación.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

#### A comandante

Capitán, D. Manuel Lage Barón (4259), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.353

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por

la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Medina García (3669), de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de dicha Capitanía, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.354

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 16 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican, y agregados a las Unidades que para cada uno se señala, por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Antonio Izquierdo Rodríguez (4254), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Don José de la Moneda Álvarez (4255), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Don Amador Calafat Ferrera (4256), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Cuartel General de dicha Capitanía, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Este ascenso no produce vacante.

Don Emiliano San Millán Pérez (4258), del Grupo Mixto S.A.M. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.355

Se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con anti-

guedad de 2 de mayo de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades que se señala, por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, y que reúnen las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL números 50 y 55).

Don Miguel Muñoz Muñoz (2092), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho Centro.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Benito Morades Blanco (2093), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Alto Centro.

Este ascenso no produce vacante.

Don Restituto García Ruiz (2094), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Santiago Valiente Fernández (2095), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Antonio López Luna (2096), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Gregorio Forcen Sanjuán (209600), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso no produce vacante.

Don Aimado Gutiérrez Cordobés (2097), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Pagaduría.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.356

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D.O. núms. 50 y 55), se ascenden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 3 de mayo de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, quedando en la

situación y guarnición que para cada uno se indica, y agregados a las Unidades que se señala, por un plazo de seis meses si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Sebastián Ruiz Fernández (2098), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante.

Don Francisco Moriel Durán (2099), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Parque.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.357

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 2 de mayo de 1979 a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas que para cada uno se indican y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, salvo para el que se señala distinta situación.

Sargento primero D. Eloy García Castillo (5547), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al mismo.

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5548), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.). Quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

### 6.358

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 30 de abril de 1979, falleció en Mogan (Gran Canaria), el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Mateos-Villagas Fontana (3463500), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Esta baja produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 5.407/90/79, de 21 de abril, se entenderá aclarada en el sentido de que el subteniente de Artillería don Fermín Castillo Toribio, falleció el día 27 de marzo de 1979.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

### Distintivos

### 6.359

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los Cursos que se mencionan, por haber sido realizados y superados en Centros de Enseñanza del Ejército de los Estados Unidos los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. José Orozco Corzo (4631), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Curso de oficial de Hawk Mejorado núm. 8-78.

Teniente de Artillería D. Ignacio Ferrer Moreno (5208), del mismo. Curso de Oficial Hawk Mejorado número 8-78.

Teniente auxiliar de Artillería don Ricardo García Pintado (2715), del mismo. Curso de Supervisor de Mantenimiento Organizacional del Hawk Mejorado núm. 501-77.

Otro, D. Diego Cervantes Sanmartín (2727), del mismo. Curso de supervisor de Mantenimiento de Organización del Hawk Mejorado número 501-77.

Otro, D. Julio González Antofianzas (2634), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Curso de Mantenimiento del Control de Fuego número 501-69 (para extranjeros).

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.360

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los Cursos que se mencionan, por haber sido realizados y superados en Centros de Enseñanza del Ejército de los Estados Unidos, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. José Martínez Fernández (4791), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Curso de Mantenimiento de la Sección de Fuego del Hawk Mejorado núm. 501-78 (para extranjeros).

Otro, D. Teófilo Lozano Fernández (5172), del mismo. Curso de Mantenimiento de la Sección de Fuego del Hawk Mejorado núm. 501-78 (para extranjeros).

Otro, D. Federico Ramos Onetti (5204), del mismo. Curso Reparación de Radar de Onda Continua Hawk 104-23T20.

Otro, D. José Casado García (5266), del mismo. Curso de Mantenimiento de Control de Fuego del Hawk Mejorado núm. 501-78 (para extranjeros).

Sargento primero de Artillería don José González Romero (5524), del mismo. Curso (Transición) de Operador de Control de Fuego Hawk número 501-78.

Otro, D. José Jarauta Marión (5577), del mismo. Curso (Transición) de Mantenimiento Central de la Coordinación de la Información del Hawk Mejorado.

Otro, D. Angel Gracia Lizama, del mismo. Curso para extranjeros de Mantenimiento de Control de Fuego del Hawk Mejorado número 501-78.

Sargento de Artillería D. Juan Román Medina (6028), del mismo. Curso (para extranjeros) de Mantenimiento de la Sección de Fuego del Hawk Mejorado número 501-78).

Otro, D. Francisco Mescua Bellido (7007), del mismo. Curso (Transición) de Operador de Control de Fuego de Hawk núm 501-78.

Otro, D. José Pedraza Domínguez (7155), del mismo. Curso de Mantenimiento de la Sección de Fuego de Hawk Mejorado 501-78 (para extranjeros).

Otro, D. José Díez Castaño (7163), del mismo. Curso de (Transición) de Operador de Control de Fuego Hawk número 501-78.

Otro, D. Hipólito Chacón Merino (7173), del mismo. Curso (Transición) Operador de Misiles Hawk número 501/78.

Otro, D. Manuel Ruiz Rodríguez (7216), del mismo. Curso (Transición) Operador de Misiles Hawk número 501-78.

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Matrimonios

### 6.361

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente auxiliar de Artillería D. Hortensio Sandín Sandín (2426), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con doña María del Carmen Benita Suárez Martín.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 6.362

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77, del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del

Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 2 de mayo de 1979 a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles.

Don José Ruiz Estévez (3990), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. En vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Pontevedra, escalafonándose con el número 2881 a continuación del teniente auxiliar D. Marcial Blázquez Martín. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Avelino García Illanes (4123), del Regimiento de Artillería de Información y Localización. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Ciudad Real, escalafonándose con el número 2882 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don José Jordán Caparrós (4071), del Regimiento Mixto de Artillería número 6. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), escalafonándose con el número 2883 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Juan Piñeiro Piñeiro (4078), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. En vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Pontevedra, escalafonándose con el número 2884 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Ascensos

### 6.363

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de mayo de 1979, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Diego Ibáñez Inglés (835), de la

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.364

Se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los comandantes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Antonio Prados Valverde (1631), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Don José Vázquez de Obeso (1632), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Santander y agregado a dicho Regimiento.

Don Jesús Pérez Bernal (1633), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Centro.

Don Teodoro González Martínez (1634), de la Academia de Ingenieros del Ejército, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Academia en vacante de clase C, tipo 9.º.

Don José García Navarro (1635), del Batallón Mixto de Ingenieros IX, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza en vacante de clase C, tipo 9.º.

Don Jesús Tella Díaz (1637), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, disponible en la guarnición de Jaca y agregado a dicha Unidad en vacante de clase C, tipo 9.º.

Don Ricardo Rodríguez Usatorre (1638), del Parque Central de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque.

Las vacantes que producen no se dan al ascenso por estar declarada Arma más adelantada.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjui.

cio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.  
Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.365**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los teniente auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Manuel Redondo Muñoz (1152), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso produce vacante.

Don Andrés Diego Mellén (1154), de la cuarta Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Pamplona), en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Pamplona y agregado a la citada Zona y Distrito.

Este ascenso no produce vacante.

Don José López Redondo (1156), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.366**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, al sargento primero de Ingenieros D. Juan Moreno Montalbán (2928500), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios****6.367**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

**Del Alto Estado Mayor**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Briales Shaw (1392000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Parra Fernández (1846000), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de abril de 1979.

**De la Jefatura de Transmisiones de la 1.ª Zona de la Guardia Civil**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sánchez Lastra (2265000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**Ayudante de campo del General Subinspector de la 3.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Navarrete Villalta (1568000), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**De la Subinspección de la 6.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Nicanor Martín Pérez (1432000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Teniente auxiliar D. Pedro Luna Romero (1681000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Teniente auxiliar D. Francisco Calero Jiménez (1364000), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979. Rectifi. ca. Orden 5.248/87/79.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Durán Andaluz (1461000), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8**

Teniente auxiliar D. Bonifacio Gascón Espinosa (1655000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de abril de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Teniente (Escala especial de mando), D. Antonio Rosa Rosa (47000 E.E.), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de abril de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44**

Capitán auxiliar D. Victor Moreno Mateo (1084000), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Crespo Pérez (2241000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Benigno Sánchez López (1187000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

**PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Iglesias de Ussel y Lizana (1363000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Ramón Becerril Solano (1859000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

**PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES****-En la 3.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ismael Vila Cuesta (1361000), once trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979

*De la Capitanía General de Baleares*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Mora Vidal (140000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.368**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Sargento (E. A.) D. Eliseo Grandio Méndez (3108000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Andrés López Romero (3153000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Trevejo Rubio (3235000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento (Escala básica) D. Daniel Vázquez Ferrando (4057000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Francisco Gómez Gavilán (35000), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de mayo de 1979.

Sargento, Escala básica, D. José Satorre Leiva (4023000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Sargento (E. A.) D. José Gómez Navas (3117000), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Subteniente (E. A.) D. José Vázquez Nieto (3416000), siete trienios (cinco de

proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Sargento (E. A.) D. Angel Esquembrí Moncho (3115000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Otro, D. José Hinojo Sánchez (3140000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Otro, D. Andrés Rosa Lomeña (3292000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41*

Subteniente (E. A.) D. Juan León Muñoz (2384000), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de abril de 1979.

*Del Parque Central de Transmisiones*

Sargento (E. A.) D. Antonio Martínez Grajera (3082000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Unidad de Helicópteros III)*

Sargento (Escala básica) D. José Garrido Moriche (4065000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama*

Sargento (E. A.) D. Leopoldo Martín Egido (3313000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable*

Sargento (E. A.) D. Manuel Figueiras Rodríguez (3089000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, D. José Ponte Pérez (3419000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros V*

Sargento (Escala básica) D. José López Ortega (4160000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XII*

Subteniente (E. A.) D. José Martín Cuadros (2443000), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Sargento (Escala básica) D. Manuel Jiménez Jiménez (4045000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. José González Blanco (4109000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI*

Sargento (Escala básica) D. Fernando Cisneros Fernández (4228000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

*Del Destacamento del Parque de Zapadores del Grupo Logístico XII*

Sargento (E. A.) D. César del Val Andrés (3653000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable*

Sargento (E. A.) D. Manuel Ponte Pandiñas (3810000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII*

Sargento (Escala básica) D. Miguel Rodríguez Sánchez (4172000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*De la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Sargento (E. A.) D. Francisco Alvarez Torregrosa (3134000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

*De la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar*

Sargento (E. A.) D. José Jalvo Fenoillosa (3043000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

*De la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar*

Sargento (E. A.) D. José Lis Vázquez (3458000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar**

**6.369**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Vo-

Intariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Antonio Paz Reina (2262), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (segunda Compañía de Radio), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Unidad, escalafonándose con el núm. 1719, a continuación del teniente auxiliar don Severino Nogales Merino (1718).

Este ingreso produce vacante.

Don José Casdoreo Portilla (2180), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Centro, escalafonándose con el número 1720.

Este ingreso no produce vacante.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, puede corresponderles.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Vacantes

6.370

La Orden 6026/100/79, de 30 de abril, por la que se anunciaban las vacantes para que puedan realizarse las prácticas reglamentarias, los aliceres eventuales de complemento de Ingenieros procedentes de la IMEC, se entenderá ampliada en la siguiente forma:

#### ZAPADORES

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.

#### TRANSMISIONES

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.

Como consecuencia de la anterior ampliación, queda modificado el número de vacantes que se anunciaban en los Cuerpos que a continuación se citan, en la siguiente forma:

#### ZAPADORES

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Nueve.

Regimiento de Instrucción de la Aca.

demia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Ocho.

#### TRANSMISIONES

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Ocho.

Esta modificación modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Acoplamiento de personal

6.371

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. 179/6 del E. M. E., quedan disponibles y agregados en las plazas y Centros que se indican al mismo tiempo retenidos en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, hasta la finalización de su cometido, el oficial y suboficiales Especialistas, procedentes del mismo Regimiento, que a continuación se relacionan:

Teniente especialista, mecánico electricista de Armas, D. Vicente González Rodríguez (51), disponible en la plaza de Bilbao y agregado al ya citado Regimiento.

Subteniente especialista, mecánico electricista de Armas, D. José Cochón Veioso (70), disponible en la plaza de Bilbao y agregado al ya citado Regimiento.

Brigada especialista, mecánico electricista de Armas, D. Arturo de la Torre Nebreda (229), disponible en la plaza de Bilbao y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.372

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16 del E. M. E., se acoplan en los Batallones de la BRUR (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

#### I Batallón Nápoles

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista,

don Francisco Sánchez García (159), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Sargento especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Salvador Godoy Benavides (2054), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

#### II Batallón Aragón

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don José Serrano Lopera (1064), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Rafael Cañero Aguilar (2053), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

#### III Batallón Extremadura

Sargento especialista, mecánico automovilista electricista, D. Francisco Pérez Buendía (1103), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas, D. Julián Rebollo Martínez (2056), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan Moreno Narváez (2059), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.373

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16 del E. M. E., se acoplan en la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de la Reserva (Almería), en vacante de Clase C, tipo 9.º, al maestro armero del C. A. S. E. y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Maestro armero del C. A. S. E. don Rafael Sainz García (1095 bis), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, D. Eulogio Jiménez Martín (539), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Manuel Soano Cordero (1461), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Juan Benavente Fernández (431), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.374

En cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. 179/6 del E. M. E., se acoplan en las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Jorge Gómez

Gutiérrez (1231), al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.375

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16, del E. M. E., se acoplan en el Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, los suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Epifanio Muñoz Umutia (213), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Sargento especialista MAME. don José de la Torre Bella (1104), del Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.376

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la I. G. 179/6, del E. M. E., quedan disponibles y agregados en las plazas y Centros que se indican y al mismo tiempo retenidos hasta el 30 de septiembre del año actual en su Unidad de procedencia, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, los suboficiales especialistas y maestro armero del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Luis Navarro Coll (185), disponible en la plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Gavá.

Otro, D. Aniceto García Vives (145), disponible en la plaza de Gerona y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Antonio Pérez del Pozo (220), disponible en la plaza de Gerona y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Sargento especialista, químico artificio porviorista, D. Sabino Guerrero Mayoral (1013), disponible en la plaza de Cádiz y agregado al Polígono de Experiencias «Castilla». Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.377

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la I. G. 179/6, del E. M. E., quedan disponibles y agregados en las plazas y Centros que se indican los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Evaristo Picos Tenreiro (161), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Víctor Bautista Moro (170), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, disponible en la plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Miñano Rubio (152), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, disponible en la plaza de Cartagena y agregado al mismo Regimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.378

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/16, del E. M. E., se acoplan en el Grupo de Artillería de la BRIR (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don José. Escribano Pérez (1101), del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Manuel García Jiménez (2074), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

### 6.379

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículos 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

### Grupo de Artillería ATP-XI

Brigada D. Julio García de Castro (217), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

### Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Subteniente D. Manuel Varela Vázquez (209), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

### Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Angel Pascual Patino (280), seis trienios (cinco de proporcionalidad seis y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

### Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista

Brigada D. José Antonio García Pascual (305), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

### Regimiento de la Guardia Real

Brigada D. Francisco Arriñez Moros (265), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

### Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento D. José Gánzo Gallego (10385), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

### Agrupación Logística núm. 2 (Parque de Transmisiones)

Teniente D. Juan Capitán Cepeda (15800), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

### Alto Estado Mayor

Subteniente D. Pedro Barroso García (158333), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Brigada D. Miguel Sánchez Liria (174), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 21 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979. Otro, D. José Paz Saa (203), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

### Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Eusebio Antón Torregó (304), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento primero D. Juan Bonilla Navarro (352-500), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

### Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente D. Manuel Adarve Sillero (87), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

nalidad 3), con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Brigada D. Manuel Pleguezuelos Pérez (220), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Sargento D. José Titos Becerro (418), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Sargento D. Miguel Ayala Zurbano (103), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.380

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los oficiales, personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Suboficiales Especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### Academia de Infantería

Sargento D. Lisardo Tlamazares Trobajo (146), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Juan Torres Cano (1431), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Rafael Canero Aguilar (2053), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada D. Gonzalo Delgado del Río (210), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

#### Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión

Subteniente D. Francisco García Laureano (217), nueve trienios (siete

de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. José Cabrera González (1035), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Jesús Gallardo Maldonado (2003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Grupo Ligero de Caballería V

Subteniente con consideración de oficial D. Faustino Rodrigo Serrano (253), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Academia de Artillería (Segovia)

Sargento D. José Rojas Carrera (164), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 5

Subteniente D. Antonio Manrique Antigüedad (62), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Brigada D. Fernando Guerrero Tiscar (289), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Subteniente D. Salvador González Ruiz (189), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### Regimiento Mixto de Artillería núm. 7

Brigada D. Luis Navarro Coll (135), ocho trienios (seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Sargento D. Manuel Quereda Flores (2049), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Antonio de la Flor Jiménez (1022), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente D. Horacio Frias Marrero (5400), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91

Subteniente D. Miguel Salvador Serra (85), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

#### U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92

Brigada D. Pedro Campins Manent (190), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Subteniente D. Antonio Calzado Aceijas (204), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente D. Antonio Freire Bellón (5900), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

#### Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Subteniente D. Florentino Cebrián López (147), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

#### Regimiento de Artillería antiaérea número 74 Grupo S.A.M.

Teniente D. Antonio Ruiz Yubero (19400), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Subteniente D. José Florit Roca (149), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

*Parque y Talleres de Artillería de la  
2.ª Región Militar*

Sargento D. Martín Márquez Ortega (1012), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Teniente D. Francisco García Navarro (3100), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

*Parque y Talleres de Artillería de la  
4.ª Región Militar*

Sargento D. Alfredo Marcos Fernández (152), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Parque y Talleres de Artillería de la  
5.ª Región Militar*

Sargento D. José Pueyo Sanz (2058), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Parque y Talleres de Artillería de la  
9.ª Región Militar*

Brigada D. Federico Titos Martínez (199), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Regimiento Mixto de Ingenieros nú-  
mero 1*

Brigada D. Francisco Alvarez Domínguez (63), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Regimiento Mixto de Ingenieros nú-  
mero 3*

Sargento D. José Mateu Baixauli (561), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Fuerzas Aeromóviles del Ejército de  
Tierra*

Sargento D. Juan Bellido Martín (1003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Rojas Díaz (1007), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Moya Gutiérrez (1016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Lázaro Canelo Valle (1026), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Escuela Politécnica Superior del Ejér-  
cito*

Brigada D. Olegario Marrero Pérez (202), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Sargento primero D. Angel Fernández González (335), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Julián Lima Cardoso (386), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Instituto Politécnico núm. 2 del Ejér-  
cito de Tierra*

Sargento D. Rafael Marín Rubio (1010), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Agrupación de Intendencia de Reser-  
va General*

Brigada D. Manuel Pont Aumente (65), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Unidad de Automovilismo de la Agru-  
pación Logística núm. 1*

Sargento D. José Fernández Fernández (1057), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Grupo Logístico XXXII*

Subteniente D. Felipe Cano Ortín (69), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Hospital Militar de Ceuta*

Subteniente D. Domingo Villegas Saavedra (40), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Hospital Militar de Palma de Ma-  
llorca*

Teniente D. Bartolomé Badía Juan (5100), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Disponibles**

**6.381** Quedan disponibles en la plaza de Almería y agregados a los

Centros que se indican los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. José Rodríguez Baños (157), del C. I. R. número 6, agregado por lo dispuesto en la I. G. 178/4 a la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de la Reserva.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Juan Gómez Beltrán (1025), del C. I. R. núm. 6, agregado por lo dispuesto en la I. G. 178/4 al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de la Reserva.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.382**

En virtud de lo dispuesto en la I. G. 178/16 queda disponible en la plaza de Almería y agregado por lo ordenado en la I. G. 178/4 al Batallón Mixto de Ingenieros de la BRMR el sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Rafael Córdoba Plaza (1034), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**6.383**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 179/6, queda anulada la vacante de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción núm. 27, anunciada por Orden núm. 3.824/65/79, de 14 de marzo, en la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos**

**6.384**

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.ª por Orden 3.476/60/79, de 7 de marzo, pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de la Guardia Civil, efatura de Armamento, el sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Angel Martín Castillas (1375), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.385**

Como continuación a la Orden 6.026/66/79, de 25 de abril, pasa

destinado con carácter voluntario, a la Unidad que se indica, el personal especialista que a continuación se relaciona.

**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Emilio Pérez Mendivil (1359), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Retenciones**

**6.386**

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de dos meses la retención dispuesta por Orden 2019/34/79 de 7 de febrero en la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, del coronel Auditor de la Escala activa D. Ignacio Béaz de Aguilár y de Elizaga (182), de la Asesoría General de Defensa.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**Vacantes**

**6.387**

Clase C, tipo 7.º 2.ª convocatoria.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar: Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.388**

Clase C, tipo 7.º, 2.ª convocatoria.

En la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar: Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.389**

Clase C, tipo 7.º, 2.ª convocatoria.

En la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias: Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 5.643/94/79, de 23 de abril, por la que se anuncian vacantes de capitán auditor de la Escala activa, en distintas Delegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, queda modificada en el sentido de que donde dice:

«Para asesor jurídico y jefe de Personal de la Asesoría, en las Delegaciones...»

Debe decir: Para jefe de Personal de la Delegación y asesor jurídico en las Delegaciones...

Madrid, 7 de mayo de 1979.

**6.390**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 4.174/70/79, de 21 de marzo, se destina con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala don Andrés López del Baño (185), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma, quedando retenido en la

referida agregación por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**6.391**

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Militados de Guerra por la Patria, anunciada en segunda convocatoria por Orden 4.332/73/79, de 26 de marzo, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Carlos Eymar Alonso (307), de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



**INTENDENCIA**

**Ascensos**

**6.392**

Se asciende al empleo de capitán auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, y que reúnen las condiciones exigidas en las Ordenes de 23 de febrero de 1972 (DD. OO. núms. 30 y 55).

Don Martín Hernández Gomará (355), de la Academia General Militar (Mayoría Centralizada), quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a dicho Centro de Enseñanza y Mayoría.

Don Antonio Carrión Toledo (335-500), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado a dicha Mayoría.

Don Joaquín Perona Jiménez (356), del Centro Técnico de Intendencia, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicho Centro.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.393**

Se asciende al empleo de brigada de Intendencia, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los sargentos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados

a las Unidades que se señalan, por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don José Sánchez González (811), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Jesús González García (812), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias (compañía de Las Palmas), quedando disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado a dicha Unidad y Compañía.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 6.394

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad a 2 de mayo de 1979, a los subtenientes de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades que se señalan por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Emilio Diego Llamazares (599), del Grupo Regional de Intendencia número 7, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado a dicha Unidad, escalafonándose con el número 500 a continuación del teniente auxiliar D. José Romero Hornigo.

Don Angel Sánchez Andrés (608), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLII, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, Lérida, y agregado a dicha Unidad, escalafonándose con el número 501 a continuación del anterior.

Don Antonio Cuesta Saiz (600), del Grupo Regional de Intendencia número 6, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos, y agregado a dicha Unidad, escalafonándose con el número 502, a continuación del anterior.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTERVENCIÓN

### Destinos

#### 6.395

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, anunciada por Orden 4.713/79/79, de 2 de abril, pasa destinado con carácter forzoso, para el mando de la misma, el coronel interventor don Carlos Gómez de Salazar Ros (172), de disponible en la 3.ª Región Militar,

plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 6.396

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden 4.712/79/79, de 2 de abril, pasa destinado con carácter forzoso, el coronel interventor don César Meras Cambronero (171), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Jefatura de Intervención de la referida Región.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Trienios

#### 6.397

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

#### De la Subsecretaría de Defensa

Capitán interventor D. José Salceda Martínez (380), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante interventor D. Tomás Hurtado Álvarez (338), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Intervención de Lérida

Comandante interventor D. Fernando Cornide Anguiano (333), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### De la intervención de Almería

Comandante interventor D. Fernando Gómez Sánchez (320), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

#### De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Coronel interventor D. José Mestre Navas (108), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

#### 6.398

##### Clase C, tipo 9.º

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos), como 2.º Jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.399

##### Clase B, tipo 5.º (indistintas).

1.—Para jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para los Servicios que a continuación se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los diplomas correspondientes.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos, y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 61), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

1.—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

2.—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.400

Libre designación.

1.—Una de comandante o capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Cuarto Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, para la Sección de Planes y Desarrollo (Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma superior de Psicología o diplomado en Psiquiatría.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo III, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.401

Clase C, tipo 9.º (especificas).

1.—Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores - Escalados.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.402

Clase C, tipo 9.º (indistintas).

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan.

1.—Hospital Militar de San Sebastián, para médico de guardia.—Una de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de teniente.

6.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de teniente.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña tendrán derecho preferente para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escalados.

Las vacantes de capitán y teniente médico son indistintas para ambos empleos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.403

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mando, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparlas los diplomados en Mando de Unidades de Esquiadores - Escalados.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.404

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de tercera.

2.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de tercera.

3.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de tercera.

4.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán derecho preferente para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escalados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.405** Clase C, tipo 9.º

1.—Una de Subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparla los diplomados en Mando de Unidades de Esquiadores-Escakadores.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos****6.406**

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar anunciada por Orden 5.326/88/79, de 16 de abril, de clase C, tipo 9.º (específica), existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLII (San Sebastián), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78, de 23 de noviembre, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. José Manrique López (2063), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****6.407**

Se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades que se señalan, por un plazo máximo de seis meses, si antes no les correspondiese destino voluntario o forzoso.

Don José Manjón (Cabeza Moreno) (488), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho

Grupo. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Novo García (436), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a dicho Grupo. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Juan Mata Carrera (437), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Grupo. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Julio Arnáiz Hernando (441), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Grupo. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Limón Martín (442), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Edmundo Rodríguez Neira (443), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Grupo. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**6.408**

Se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la guarnición que se indica y agregados a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, excepto para aquel que se señale otra situación.

Don Juan Llancho Casares (791), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid, y agregado a dicho Centro.

Don José Álvarez Pérez (792), de la Dirección de Apoyo al Personal (Defensa de Sanidad), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando continuado en su actual destino.

Don José González Martín (794), de la Academia de Sanidad Militar, como alumno del Curso del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que actualmente sigue.

Don N. A. T. I. O. Sobradillo González (796), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su

Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Valladolid, y agregado a dicho Grupo.

Don Antonio Vallejo Ortega (796), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Barcelona, y agregado a dicho Grupo.

Don Francisco Manjón Manjón (797), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Burgos, y agregado a dicho Grupo.

Don Julián Burguillo López (793), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid, y agregado a dicha Agrupación.

Don Enrique López Vallejo (799), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Valencia, y agregado a dicho Grupo.

Don Laurentino Rojo García (800), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Burgos, y agregado a dicho Grupo.

Don Antonio Sánchez Montesinos (802), del Parque de Sanidad Militar de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Ceuta, y agregado a dicho Parque.

Don José Arjona Rueda (804), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid, y agregado a dicho Centro.

Don Abundio Mayoral Martín (805), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Destacamento del Santuario del Generalísimo, de Guadarrama), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Guadarrama (Madrid), y agregado a dicho Grupo y Destacamento.

Don Antonio Manjón Manjón (807), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Valencia, y agregado a dicho Grupo.

Don Antonio Pino Palacios (807100), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Barcelona, y agregado a dicho Grupo.

Don Eudico López Miragaya (807200), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en La Coruña, y agregado a dicho Cuerpo.

Don Francisco Martínez Fernández (807300), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid, y agregado a dicha Agrupación.

Don José Muñoz Magán (807400), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Barcelona, y agregado a dicho Grupo.

Don José López Corpas (807500), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Ceuta, y agregado a dicho Grupo.

Don José Reina Falcón (807600), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería

Mecanizada XI, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid, y agregado a dicha Unidad. Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

6.409

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los subtenientes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Manuel López Delgado (688), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Valencia, escalafonándose con el núm. 582, a continuación del teniente auxiliar D. Manuel Domínguez Arija. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Martínez Morillas (689), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Mérida (Badajoz), escalafonándose con el número 583, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Jerónimo Alaminos Rodríguez (680), de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 7.º, disponible en la guarnición de Granada, escalafonándose con el núm. 564, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce ascenso por existir contravacante.

Don Antonio Cayado Antelo (671), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de La Coruña, escalafonándose con el núm. 565, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Gregorio Benito Mozas (678), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Valencia, escalafonándose con el núm. 566, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don José Ruiz Aroz (674), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Huesca, escala-

fonándose con el núm. 567, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles

6.410

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), cesa en su destino el sargento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Losada Vilamaña (860), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, Destacamento del Hospital Militar de Alicante, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición citada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

6.411

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de comandante farmacéutico, Escala activa, existente en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 40 al 47 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

6.412

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los subtenientes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus destinos de procedencia por un plazo de seis meses,

sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don José Fernández Díaz (25), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el núm. 20, a continuación del teniente auxiliar D. Luis Gómez López.

Don Antonio Amores Durán (36), de la 7.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Valladolid), en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Valladolid, escalafonándose con el número 21, a continuación del anterior.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

6.413

Se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los sargentos primeros del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus actuales destinos de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Estanislao Santamaría Rócerzo (35), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid.

Don Francisco Saura Gómez (36), de la 9.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Granada), en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Granada.

Don Miguel Tienza Serrano (35000), de la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitania General de Baleares, en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Palma de Mallorca.

Don Antonio Trillo Navarro (39), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

6.414

De clase C, tipo 5.º (nueva creación, plantilla eventual, indistinta).

1.—Una de capitán veterinario (Escala activa), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos,

existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes veterinarios que se hallen en posesión de dicho diploma, y de la misma se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 16 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.415

De clase C, tipo 9.º (nueva creación, indistinta).

Para oficiales veterinarios de la Escala activa, en la Unidad que a continuación se relaciona.

d.—II Batallón Cazadores de Montaña del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Estella). Una de capitán o teniente.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los diplomados en Esquí-Escalada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

#### 6.416

Se ascienden al empleo de capitán de la Escala auxiliar, con antigüedad de 2 de mayo de 1979, a los tenientes del Cuerpo de Veterinaria

Militar de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Ramón Iglesias Fernández (48), de la Unidad de Veterinaria núm. 2, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Don Félix Verdugo Mata (49), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Don Salvador Busto Sobrino (50), de la Unidad de Veterinaria núm. 4, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

##### Vacantes

6.417 De clase C, tipo 9.º (Nueva creación. Plantilla eventual.)

1.—Una de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.418

De clase C, tipo 9.º (Nueva creación.)

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en la Unidad que a continuación se relaciona:

d.—III Batallón Cazadores de Montaña del Regimiento Cazadores de

Montaña América núm. 66 (Estella).—Dos.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los diplomados en Esquí Escalada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### OFICINAS MILITARES

##### Destinos

#### 6.419

La Orden 5.786/96/79, de 25 de abril, por la que se destinaba al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Juan Vidal Carames, en vacante de clase B, tipo 6.º, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.420

La Orden 5.844/97/79, de 25 de abril, por la que se destinaba al Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejército al teniente de Oficinas Militares don Miguel Martín Yuste (2025), de la Dirección de Personal, se amplía en el sentido de que el mencionado oficial queda retenido en su anterior destino por un plazo de tres meses o hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### MUSICAS MILITARES

##### Agregaciones

#### 6.421

Pasa agregado a partir del día 1 de mayo de 1979, hasta el 15 de

julio próximo a la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), el alférez subdirector músico don Joaquín Sánchez Martín, de la Música de la División de Montaña Urgel número 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63, para el desarrollo de las actividades musicales del plan de Formación de los sargentos de músicas militares que se realiza en dicha Academia.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**VARIAS ARMAS**

**Destinos**

6.422

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento, sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se relacionan a continuación por Armas y Cuerpos, Escalas y Empleos, los números generales de escala, y los obtenidos para escalafonamiento en las relaciones de declaración de aptitud para el ascenso, en su caso, del personal a partir del cual y para las vacantes anunciadas durante el segundo cuatrimestre del presente año se puede solicitar y obtener cambio de destino por no verse su ascenso en plazo inferior a un año.

**INFANTERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	6165
Comandante ...	7174
Capitán ...	8695
Teniente ...	10659

*Escala auxiliar*

Comandante ...	913
Capitán ...	2692
Teniente ...	3376.666

*La Legión*

Comandante ...	117
Capitán ...	205
Teniente ...	341

*Escala de Mar*

Capitán ...	17
Primer patrón ...	22
Segundo patrón ...	25

*Suboficiales*

Subtenientes. Cambiarán de situación, todos los subtenientes declarados aptos en la relación de aptitud publicada por Orden de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 205) ...

pondientes al XXI y XXII curso de ingreso en la Escala auxiliar.

Sargentos primeros. Cambiarán de situación los declarados aptos para el ascenso a brigada, con número anterior al 10700.

**B a n d a**

Maestro de Banda ...	150
Cabo de Banda, asimilado a sargento.	318

**CABALLERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	794
Comandante ...	1200
Capitán ...	1433
Teniente ...	1765

*Escala especial*

Capitán ...	563
Teniente ...	588.500

*Escala auxiliar*

Capitán ...	513.083
Teniente ...	642

*Suboficiales*

Subtenientes. Número 1 de la relación de aptitud para el ascenso publicada por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 166).

Sargentos primeros : 1543

**ARTILLERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	2234
Comandante ...	3738
Capitán ...	4296
Teniente ...	5186

*Escala auxiliar*

Capitán ...	803.100
Teniente ...	2139

*Suboficiales*

Subteniente. Número 8 de la relación de aptitud para el ascenso publicada por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 166).

Sargento primero ... 5570

**B a n d a**

Cabo de Banda ...	71
-------------------	----

**INGENIEROS**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	882
Comandante ...	1720
Capitán ...	1945
Teniente ...	2374

*Escala auxiliar*

*Suboficiales*

Subteniente. Número 20 de la relación de aptitud publicada por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. número 166).

Sargento primero ... 2949

**B a n d a**

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero ...	58
---	----

**JURIDICO**

Teniente coronel ...	158
Comandante ...	202
Capitán ...	283
Teniente ...	329

**INTENDENCIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	622
Comandante ...	1036
Capitán ...	1296
Teniente ...	1506

*Escala auxiliar*

Capitán ...	228
Teniente ...	360

*Suboficiales*

Subteniente. Número 10 de la relación de aptitud para el ascenso publicada por Orden de 30 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 3/75).

Sargento ... 816

**INTERVENCION**

Teniente coronel ...	179
Comandante ...	227
Capitán ...	358

**SANIDAD**

*Escala activa*

Teniente coronel médico ...	700
Comandante médico ...	878
Capitán médico ...	1338
Teniente médico ...	1934

*Escala auxiliar*

Capitán ...	285
Teniente ...	445

*Cuerpo Auxiliar de A.T.S.*

A.T.S. mayor ...	76
A.T.S. de primera ...	181
A.T.S. de segunda ...	295
A.T.S. de tercera ...	327

**FARMACIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ...	151
----------------------	-----

**Practicantes**

Practicante de primera ... ..	390
Practicante de segunda ... ..	812

**VETERINARIA****Escala activa**

Teniente coronel ... ..	228
Comandante ... ..	297
Capitán ... ..	405
Teniente ... ..	481

**Escala auxiliar**

Capitán ... ..	34
Teniente ... ..	51

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

Teniente coronel ... ..	159
Comandante ... ..	186
Capitán ... ..	237
Teniente ... ..	476

**OFICINAS MILITARES**

Capitán ... ..	1900
----------------	------

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Fijación del número que determina el primer tercio de cada Escalafón****6.423**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas con situación de 1 de enero de 1978.

Deberá tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan más adelantados en los respectivos escalafones.

**a).—INFANTERIA**

Tenientes coroneles ... ..	6315
Comandantes ... ..	7474
Capitanes ... ..	9243
Tenientes ... ..	10617

**b).—CABALLERIA**

Tenientes coroneles ... ..	1082
Comandantes ... ..	1274
Capitanes ... ..	1588
Tenientes ... ..	1781

**c).—ARTILLERIA**

Tenientes coroneles ... ..	3118
Comandantes ... ..	3786
Capitanes ... ..	4584
Tenientes ... ..	5240

**d).—INGENIEROS**

Tenientes coroneles ... ..	1398
Comandantes ... ..	1729
Capitanes ... ..	2083
Tenientes ... ..	2368

**e).—CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****(Rama de Armamento y Material)**

Tenientes coroneles ... ..	270
Comandantes ... ..	362
Capitanes ... ..	435

**(Rama de Construcción y Electricidad)**

Tenientes coroneles ... ..	163
Comandantes ... ..	232
Capitanes ... ..	327

**CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****(Rama de Armamento y Material)****Grupo de ayudantes**

Capitanes ... ..	100
Tenientes ... ..	165

**(Rama de Construcción y Electricidad)****Grupo de ayudantes**

Capitanes ... ..	121
Tenientes ... ..	228

**(Rama de Armamento y Material)****Grupo de auxiliares**

Tenientes ... ..	349
------------------	-----

**(Rama de Construcción y Electricidad)****Grupo de auxiliares**

Tenientes ... ..	452
------------------	-----

**f).—CUERPO JURIDICO**

Tenientes coroneles ... ..	170
Comandantes ... ..	228
Capitanes ... ..	291

**g).—INTENDENCIA**

Tenientes coroneles ... ..	706
Comandantes ... ..	1100
Capitanes ... ..	1352
Tenientes ... ..	1497

**h).—INTERVENCION**

Tenientes coroneles ... ..	192
Comandantes ... ..	268
Capitanes ... ..	363
Tenientes ... ..	394

**i).—SANIDAD**

Tenientes coroneles ... ..	752
Comandantes ... ..	1137
Capitanes ... ..	1504
Tenientes ... ..	1937

**j).—FARMACIA**

Tenientes coroneles ... ..	158
Comandantes ... ..	214
Capitanes ... ..	281
Tenientes ... ..	341

**k).—VETERINARIA**

Tenientes coroneles ... ..	228
Comandantes ... ..	297
Capitanes ... ..	405
Tenientes ... ..	481

**l).—CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

Tenientes coroneles ... ..	167
Comandantes ... ..	195
Capitanes ... ..	310
Tenientes ... ..	487

**ll).—OFICINAS MILITARES**

Capitanes ... ..	2216
Tenientes ... ..	2966

**m).—MUSICAS**

Capitanes ... ..	76.500
Tenientes ... ..	95

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES****VARIAS ARMAS Distintivos****6.424**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 260/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 73) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del Distintivo de Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Coronel de Intendencia (E. A) don José López Agüida, con destino en la Sección de Detail y Contabilidad de la D.S.G.I.E.

Madrid, 6 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SABAON

**Intervención General del Ejército****Sueldos****6.425**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del

Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado 2, del Real Decreto-Ley 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Batallón de Infantería III Extremadura*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Bartolomé Prados Lozano.  
Otro, Miguel Tocón Rodríguez.

*De la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Juan Manuel Guzmán González.  
Otro, Andrés López Domínguez.  
Otro, Francisco Manuel Mellado González.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

A partir de 1 de abril de 1979:  
Cabo Pablo Cendrerros Cano.

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo Emilio Herrera López.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Cabo Ricardo Ochoa Rincón.

A partir de 1 de abril de 1979:  
Cabo Jaime Montesdeoca Cruz.

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Legionario Salvador Verdaguera Lluch.

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Legionario Julián Corrales Hernández.  
Otro, Vicenta López Gandulla.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Juan López Morente.  
Otro, Manuel Mesa Jiménez.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero Guillermo Amer Adrover.  
Otro, D. Francisco Balsa García.  
Otro, Antonio Blanco Gutiérrez.  
Otro, José Cabrera Montalvo.  
Otro, Mariano Carvajal García.  
Otro, Francisco Castellana García.  
Otro, Bernabé Cuevas Donoso.  
Otro, Diego Díaz Bernal.  
Otro, Rafael Dorado López.

Otro, Victoriano Fernández Lozano.  
Otro, Ignacio Ganado Colino.  
Otro, Francisco García Aroca.  
Otro, José García Román.  
Otro, Alejandro González Delgado.  
Otro, José Milán Sánchez.  
Otro, José Moreno Iglesias.  
Otro, Francisco Nobrega de la Cruz.  
Otro, Miguel Palazón Peñaranda.  
Otro, José Plaza González.  
Otro, Aurelio Salas de la Torre.  
Otro, José Sánchez Ros.  
Otro, Emilio Villoria Rengel.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Juan Álvarez de Santos.  
Otro, Tomás Gómez Sanz.  
Cabo Juan Alonso González.  
Otro, Carmelo Carretero Olivares.  
Otro, Víctor Jiménez Martín.  
Otro, Florian Martín Moreira.  
Otro, Julio Miralles Vilamayor.  
Otro, Francisco Roda Rodríguez.  
Otro, Raúl Rodríguez Somalo.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Honorio Álvarez González.  
Otro, Andrés Jabois Fernández.  
Otro, Ramón Touriño Hermida.  
Cabo Jesús Martín González.  
Otro, Manuel Villalustres Hermida.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero José Arminio Gómez.  
Otro, Teodoro Calero Delgado.  
Otro, Antonio Cuadrado Teruel.  
Otro, José Flores Álvarez.  
Otro, Luis García Martín.  
Otro, José Guerrero Pozo.  
Otro, Antonio Hidalgo Díaz.  
Otro, Juan Oliver Ribes.  
Otro, Juan Prieto Plazuelo.  
Otro, Angel Manuel Rodríguez del Corral.  
Otro, José Alberto Sánchez Escorial.  
Otro, Gregorio Sánchez Ruiz.  
Otro, José Luis Santiago Montes.  
Otro, Nicolás Villalonga Bals.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero Enrique Caballero Barrón.  
Otro, Genaro Vasco Álvarez.

*De la Compañía de Mar de Ceuta*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo Tomás Rodríguez Casanueva.  
Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.426

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero

del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado 2, del Real Decreto-Ley número 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 28*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Modesto Suárez Blanco.

*Del Regimiento de Instrucción Lápanto de la Academia de Infantería*

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Cabo primero Emilio Olivares Sánchez.

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Julio Asperilla Ramírez.

Otro, Bienvenido Bravo Sánchez.  
Otro, Julián Calleja Sensalvador.  
Otro, Pedro de la Cruz Bernardino.  
Otro, José Escudero Casero.  
Otro, Juan González Jiménez.  
Otro, José López Fortes.  
Otro, José Martínez Polaina.  
Otro, Fermín Muñoz Rodríguez.  
Otro, Manuel Quinteiros Pousa.  
Otro, Juan Ramos Cabrera.  
Otro, Juan Vázquez Elespp.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Juan Agüero Villaverde.  
Otro, Jesús Becedillas Becedillas.  
Otro, Víctor Camacho Garnacho.  
Otro, Antonio Corroto Ortiz.  
Otro, Román Fuenteseca Planelles.  
Otro, Julián Galán Sánchez.  
Otro, Agapito Gutiérrez Sánchez.  
Otro, Javier Herraz Planelles.  
Otro, José Jiménez Pinto.  
Otro, Angel López Funes.  
Otro, Francisco Lozano Andrade.  
Otro, Jesús Martínez Ondio.  
Otro, Laureano Olivas Paredes.  
Otro, Laureano Peña López.  
Otro, Máximo Sánchez González.  
Otro, Carmelo Seguido Revenga.

*Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Juan Agreda Serrano.  
Otro, Luis Aguado Arcos.  
Otro, Carlos Alarcón Buendía.  
Otro, D. Antonio Alejo Santos.  
Otro, Angel Alonso Gutiérrez.  
Otro, Ricardo Álvarez Álvarez.  
Otro, Manuel Angel Jarillo.  
Otro, Rafael Argüelles Argüelles.



computados a partir de la fecha en que debieron empezar a percibirlo, abonándose las cantidades liquidadas; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Angel Rojo Martín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 24 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Angel Rojo Martín, contra la resolución del Ministro de Defensa de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución de la misma autoridad, a fecha uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 110, de 8-5-79).

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN DE 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Juan Rodríguez González.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Juan Rodríguez González sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Isabel Garrido Sánchez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán en el que se hubiera retirado por edad el 16 de mayo de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de enero de 1978, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN DE 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Victoriano Pérez Pérez.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Victoriano Pérez Pérez sea considerado

en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Valero Ibáñez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de brigada en el que se hubiera retirado por edad, el 6 de marzo de 1938, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN DE 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Román Escudero Fernández.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Román Escudero Fernández sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Otón Vidal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de brigada en el que se hubiera retirado por edad el 30 de marzo de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de agosto de 1972, habiendo perfeccionado nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN DE 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Angel Lucas Fernández.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Angel Lucas Fernández, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de

la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de julio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de julio de 1944 (D. O. núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN DE 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Ignacio Villalobos Enrich.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de la Guardia Civil D. Ignacio Villalobos Enrich sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Beltrán Miró. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 29 de abril de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. José Monfort Ortega.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de la Guardia Civil D. José Monfort Ortega sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Milagros Prades Lloréns.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 4 de mayo de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, en 1 de abril de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de

proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Arturo Martín Marín.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Arturo Martín Marín, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, hubiera alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de septiembre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden ministerial de 5 de julio de 1944 (D. O. número 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Fernando Camacho Píneros.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de la Guardia Civil D. Fernando Camacho Píneros sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Vega Musa Lasarte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 7 de agosto de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, en 8 de mayo de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres

de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. José Manuel Manso Alvarez.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de la Guardia Civil D. José Manuel Manso Alvarez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Luisa Balseiro García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 4 de julio de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, en 9 de mayo de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Caballería D. Manuel Fontela Frois.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Fontela Frois, capitán de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, hubiera alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de marzo de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de marzo de 1951 (D. O. núm. 70) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán músico don Mateo Cruz Noriega.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán músico D. Mateo Cruz Noriega sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Martín Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán director músico y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de septiembre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, en 1 de septiembre de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 3).  
Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Caballería D. Fidel Rivero Meneses.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Rafael Rivero Meneses, teniente de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de abril de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de febrero de 1977 (D. O. núm. 35), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Caballería D. Fernando Soler Navasques.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Fernando Soler Navasques, teniente de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de diciembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de marzo de 1977 (D. O. núm. 70) por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Eduardo Jiménez Rodríguez.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Eduardo Jiménez Rodríguez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Dolores Ramírez Gómez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de abril de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, en 21 de noviembre de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Ingenieros D. Blas Pérez Negrodo.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Ingenieros D. Blas Pérez Negrodo sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que

puede corresponderle a su viuda, doña Francisca Casado Alda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de abril de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, en 11 de julio de 1974, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Juan-Antonio Martínez Gómez.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan-Antonio Martínez Gómez, brigada de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. número 115) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Brigada de Ingenieros D. Pedro Martos Aldana.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pedro Martos Aldana, brigada de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber

continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de marzo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).  
Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada músico D. Diego Sendra Villarroya.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Diego Sendra Villarroya, brigada músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada músico y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de julio de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D. O. núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de 6).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. José Fuentes Ramos.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería D. José Fuentes Ramos sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Lucía Díaz del Olmo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera al-

canzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de febrero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, en 27 de octubre de 1974, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros D. Patricio Martínez Moreno.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Patricio Martínez Moreno, sargento de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de noviembre de 1948 (D. O. número 260) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros D. Mariano Mániz Ferrer.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Mariano Mániz Ferrer, sargento de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar,

con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Antonio Moya Valenzuela.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Antonio Moya Valenzuela, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de marzo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de 10).

Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 3 de abril de 1979 (D. O. núm. 77) por la que se disponía que los trienios a perfeccionar por el auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E., D. Regino García Moreno, a su pase a la situación de retirado eran trece (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10), se entenderá modificada en este sentido de que el número de trienios serán los mismos, pero la proporcionalidad será de uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO